



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
MEMORÁNDUM

Para: LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZÁLEZ.
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

De: LIC. DANNY ISRAEL OCH GÒNGORA.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

Fecha: 02 de octubre de 2024.
Asunto: El que se indica.
Núm.: DEOPC-457/2024

En atención a la solicitud de Acceso a la Información con número de folio 310586724000235, en la que requiere en los siguientes términos a esta Dirección:

[....]

“...En el marco de las elecciones del 2 de junio del año 2024 y según los resultados de los conteos distritales:

1.- Quien fue el diputado o la diputada LOCAL que ganó con el MAYOR porcentaje de votos (es decir que en porcentaje de su distrito obtuvo mayor porcentaje, aunque en comparación a otros distritos la cantidad de votos haya sido menor, por ejemplo, por 80% de los votos) y que haya resultado ganador.

2.- Quien fue el diputado o la diputada LOCAL que ganó con el MAYOR número de votos (no en términos de porcentajes porcentaje, por ejemplo: por 2 millones de votos) y haya resultado ganador.

3.- Quien fue el diputado o la diputada LOCAL que ganó con el MENOR porcentaje de votos (es decir que en porcentaje de su distrito obtuvo MENOR porcentaje aunque en comparación a otros distritos la cantidad de votos haya sido MAYOR, por ejemplo por 1.2% de los votos) y haya resultado ganador.

2.- Quien fue el diputado o la diputada LOCAL que ganó con el MAYOR número de votos (no en términos de porcentajes porcentaje, por ejemplo: por 200 votos) y que haya resultado ganador.

De todos los anteriores además el distrito al que pertenecen, así como el partido al que representaron...” (SIC).

[....]

Me permito otorgar contestación de acuerdo con la competencia de esta Dirección, manifestándole que después de una búsqueda minuciosa, detallada y exhaustiva en los archivos de trámite, históricos, físicos y digitales que obran en esta Dirección; se informa al peticionario lo siguiente:

Es importante señalar que la información requerida con respecto al diputado o diputada local con mayor porcentaje de votos así como el menor porcentaje de votos como lo menciona en su solicitud no es facultad de esta Dirección generarla, ni se tiene la obligación de elaborar dicha información con los porcentajes así como lo solicita, sin embargo, con respecto a los resultados electorales de Diputaciones locales que se eligieron durante este Proceso electoral 2023-2024 los puede ubicar en el siguiente enlace: <https://www.iepac.mx/micrositios/resultados-electorales> los cuales aparecen el distrito al que pertenecen y su partido político, como lo menciona en su solicitud.

Calle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.

Tel: (999) 930 35 50 Email: contacto@iepac.mx





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Los resultados los puede consultar por Casilla por casilla, actas de cómputo y así como el cómputo realizado por distrito electoral y por partido político, la integración de diputaciones locales de mayoría relativa y representación proporcional, no obstante, puede obtener los porcentajes de mayor y menor de votos en los archivos adjuntos al enlace que se proporciona.

Lo anterior con fundamento en el artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que señala:

"Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los Documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita. En el caso de que la información solicitada consista en bases de datos se deberá privilegiar la entrega de la misma en Formatos Abiertos".

Dicho lo anterior; y en la forma en que requiere los datos el peticionario en su solicitud, resulta aplicable el criterio 03/17 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual señala lo siguiente:

"No Existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información".

Sin otro asunto particular, quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. DANNY ISRAEL OCH GÓNGORA.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DIOG/gmcl
C.c.p. Mtro. Moisés Bates Aguilar/ Consejero Presidente.

	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
03 OCT 2024	
PRESENTADO POR:	C. Montserrat Carda
CON 0 ANEXOS.	
HORA 6:13	RECIBIDO POR: